

Buenos Aires, 30 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de matafuegos para el edificio de Avda. Roque Saenz Peña 1190 de esta Capital; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/21 se han elaborado las especificaciones técnicas y un cuadro donde se resume la cantidad de matafuegos a adquirir.-

Que ha tomado intervención la Administración General (fs. 28) y la Comisión Interventora ante la Dirección General de Arquitectura y Servicios (fs. 27 y 32) solicitando esta última la remisión de las actuaciones una vez finalizado el trámite de compra para completar los estudios sobre seguridad de incendios.-

Que a fs. 30 se ha efectuado la afectación presupuestaria correspondiente.-

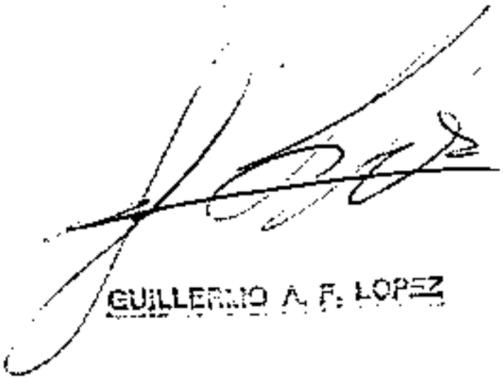
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la provisión señalada, de conformidad a las características y especificaciones señaladas a fs. 19/21 con arreglo a lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

2°) Afectar el gasto resultante a la Cuenta: "equipos varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Cumplido el trámite ordenado en la presente, se girarán las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial a los fines señalados en el segundo considerando.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ